

## CERTIFICACIÓN NÚM. 07 (2020-2021)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

Universidad de  
Puerto Rico  
en Carolina

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada a distancia el 17 de septiembre de 2020, tuvo ante su consideración la petición del presidente sobre evaluar el borrador del Plan Estratégico para Educación a Distancia del 2020 al 2025 de la Universidad de Puerto Rico, contenido en su R-2021-10.

**Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico aprobó:**

- 1. Dado que la UPR en Carolina inició sus clases el 4 de septiembre de 2020 y la primera reunión del Senado Académico fue el 17 de septiembre de 2020, el Senado solicita a la Vicepresidencia de Programas Profesionales y a Distancia una extensión de tiempo para que la comunidad universitaria y el Senado Académico puedan emitir sus recomendaciones.**
- 2. Solicitar a los senadores que remitan el documento a sus departamentos para contar con las recomendaciones.**
- 3. Que la Secretaría enviará las recomendaciones recibidas al Decanato de Asuntos Académicos y a los Comités de Asuntos Académicos, y Ley y Reglamento.**
- 4. Una vez, se tenga la fecha expedida por la Vicepresidencia, se solicitará una reunión extraordinaria para atender la propuesta.**

Senado Académico

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, dieciocho de septiembre de dos mil veinte.



Mayra M. Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:



José I. Meza Pereira, Ph.D.  
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm